

**ACTA DE LA SESIÓN 1.05
Enero 21, 2005.**

PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:00 horas del día viernes 21 de enero de 2005, dio inicio la Sesión 1.05 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 23 consejeros académicos, de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter el Orden del Día a consideración del Consejo Académico, el Presidente informó que se iba a retirar el punto 6, que decía: *Designación, en su caso, de un representante del personal académico para la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.* Explicó que este punto se había incluido en virtud de que el Dr. Carlos Rozo había presentado su renuncia ante esta Comisión el 1º de diciembre del año pasado por encontrarse desarrollando una estancia fuera del país; sin embargo, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, no procede la renuncia a las comisiones del Consejo Académico una vez que sus integrantes han sido designados. Dijo que al retirarse, se recorrería la numeración de los otros puntos.

No hubo más observaciones sobre el Orden del Día, por lo que el Presidente lo sometió a consideración del Consejo Académico, con la supresión anteriormente mencionada, siendo aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.05.1 Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 5.04 y 6.04 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2005.
5. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2005, así como la aprobación, en su caso, de la Convocatoria correspondiente.
7. Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007, y aprobación, en su caso, de la Convocatoria correspondiente.
8. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 5.04 Y 6.04 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el Acta de la Sesión 5.04, celebrada el 19 de noviembre de 2004. No habiendo observación alguna, el Acta de la Sesión 5.04 fue aprobada **por 25 votos a favor, cero en contra y una abstención**, en los términos presentados.

Por lo que se refiere al Acta de la Sesión 6.04, celebrada el 30 de noviembre de 2004, se hicieron las siguientes observaciones:

- Pág. 1, 4º párrafo, donde dice: *... se invitara a venir a la Unidad al Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, para conocer su proyecto alternativo de nación, y al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, para saber su opinión sobre esto último...*, el Sr. Nochebuena aclaró que él no había incluido en su propuesta la invitación al Ing. Cárdenas, por lo que solicitó eliminar la última parte, debiendo decir: *... se invitara a venir a la Unidad al Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, para conocer su proyecto alternativo de nación.*
- Pág. 1, 6º párrafo, donde decía: *... el Presidente sometió a aprobación el Orden del Día, con las adición anteriormente mencionada...*, anotarlo en plural, debiendo decir: *...No habiendo más observaciones, el Presidente sometió a aprobación el Orden del Día, con las adiciones anteriormente mencionadas...*

El Acta de la Sesión 6.04 fue aprobada **por 25 votos a favor, cero en contra y una abstención**, con las modificaciones arriba mencionadas.

ACUERDO 1.05.2 Aprobación del Acta de la Sesión 5.04, celebrada el 19 de noviembre de 2004.

ACUERDO 1.05.3 Aprobación del Acta de la Sesión 6.04, celebrada el 30 de noviembre de 2004.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2005.

Para la presentación de este punto, el Presidente recordó que con base en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica, corresponde a los Consejos Académicos *Someter al Patronato, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la unidad universitaria*; mencionó, asimismo que, de acuerdo a lo señalado en la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico, compete a los Consejos Académicos: *Presentar al Patronato de la Universidad, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos a más tardar durante la primera quincena del mes de julio del año anterior al ejercicio del presupuesto* y, la fracción XIV del artículo 47 del citado Reglamento señala que: *compete a los Rectores de Unidad Integrar a los anteproyectos de presupuestos de las divisiones el de Rectoría de la Unidad, para someterlos a consideración del Consejo Académico.*

Indicó que en esos momentos se hacía entrega a los consejeros académicos presentes de algunas hojas que se corrigieron por contener pequeños errores de *transcripción* en la versión original.

Enseguida, hizo la presentación del anteproyecto de presupuesto, apoyado con una presentación electrónica de gráficos, en los siguientes términos:

- El formato que se manejó fue el aprobado por este Consejo Académico en el año 2003; es un formato que intenta aproximarse al del Colegio Académico, tratando de tener mayor representación gráfica e información en cuadros.
- Al igual que para el presupuesto de 2004, la Comisión de Planeación Universitaria (integrada por los Directores de División, el Secretario y el Rector de la Unidad) analizó con mucho detalle el asunto de las obras de la Unidad y, tal como ocurrió en 2004, se planteó que la Prioridad 2 se orientara para concluir la parte de las obras que ya se tenían comprometidas.

Esta idea sufrió una modificación porque en el Colegio Académico se planteó la posibilidad de que, en lugar de Prioridad 2, se usara la figura de *proyectos institucionales* y se etiquetaran una serie de programas con una direccionalidad orientada a fortalecer acciones específicas en la Universidad. En aquel momento el Rector General presentó los proyectos institucionales que abarcaban rubros importantes como, para el caso de nuestra Unidad, el programa de formación de

personal académico; programas extraordinarios de fortalecimiento institucional que traían como lógica el complementar los compromisos de la institución para alcanzar las metas que se habían presentado en los llamados PRODES de las Divisiones, ante la convocatoria de la SEP de los famosos PIFI's.

- Sin perder de vista la iniciativa que tenía este Consejo Académico, se incorporó un programa para continuar con las obras del edificio de la División de CSH. También se apartó un rubro que tenía que ver con apoyos para la realización de actividades de evaluación, acreditación, etc.; es decir, los gastos que involucraría el convocar a las instancias evaluadoras externas. Otro rubro que tendría beneficio para los alumnos mediante un programa de becas para programas de posgrados de nueva creación; concretamente, se vio favorecido el Doctorado en Salud Colectiva de esta Unidad, así como otros programas que ya se descentralizaron de la Rectoría General. Esta idea de darle otra dirección a la Prioridad 2 había favorecido que, en particular esta Unidad, alcanzara más rápidamente las metas que se habían planteado.
- Con esta misma lógica se planteó que la Prioridad 2 fuera direccionada en esta Unidad hacia el fortalecimiento de los programas de obras y así fue presentado ante los tres Consejos Divisionales. La resolución de estos órganos colegiados fue aprobar el presupuesto con esta orientación y es por eso que la Prioridad tenía el dinero concentrado básicamente en el programa *Mejoremos Nuestra Casa* y en la Coordinación de Espacios Físicos. Esto lo explicaba para que se entendiera por qué aparecía cero en la Prioridad 2.
- En los últimos 13 años en la Universidad ha tenido un atraso con respecto a los tiempos en que debe integrarse el presupuesto de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 del Reglamento Orgánico, que indica que en el mes de julio del año anterior al ejercicio tiene que ser aprobado, lo cual hace pensar que debería revisarse el reglamento y adecuar los tiempos a los tiempos reales. Explicó que el calendario para construir el presupuesto de 2005 inició a finales de septiembre de 2004.
- A esto se sumó la controversia constitucional, que todavía no estaba clara, sobre si el presupuesto con el que va a operar la Universidad es el que le asigna la Cámara de Diputados o lo que asigna el Ejecutivo.

En cuanto a lo que asigna la Cámara, había un incremento de 217 millones de pesos sobre lo que presentó el Ejecutivo; además de un incremento de 15 millones de pesos, con un monto etiquetado que dice: *La reapertura del CENDI 3 de la UAM*.

En cambio, si se tuviera que operar con el presupuesto que entregó el Ejecutivo, la UAM tendría 16 millones de pesos menos de lo que estaba ejerciendo a diciembre de 2004, lo cual no era trivial. A pesar de ello, se estaba construyendo un presupuesto con un incremento del 4.49%; a grandes rasgos, distribución que se estaba planteando para las tres Unidades y para la Rectoría General. Se vuelve a mantener el esquema de recursos iguales para las tres Unidades, mismo que se modifica en el Colegio Académico, porque al incluir el capítulo de Becas-Salarios-Prestaciones, la Unidad Xochimilco aparece con un monto mayor, porque tiene una plantilla mayor y también con una antigüedad importante.

- Dadas las explicaciones anteriores, los recursos correspondientes a la Prioridad 2 aparecerían en la Secretaría de la Unidad pues de ésta depende la Coordinación de Espacios Físicos; suponiendo que se contara con esa cantidad, el dinero sería distribuido para concluir las obras que estaban pendientes.
- Los nueve millones quinientos mil pesos de la Prioridad 2 son una cantidad fija por el proceso de construcción del presupuesto, por eso aparece como programa ya separado de obras. No se quiso etiquetarlo todo en rubros que no se pueden mover, como son los capítulos 7, 8 y 9, pues en algún momento pueden requerirse, por ejemplo, para el pago de honorarios por concepto de las obras o revisiones.
- En el caso de que se tuvieran las tres prioridades, el monto sería del orden de 114 millones para el ejercicio de la Unidad.
- Un punto importante del presupuesto presentado es que aparece la figura de *Becas Partida 30*; con lo que se está ratificando, a nivel de los Consejos Divisionales, la voluntad de mantener el programa de becas de posgrado.
- En la presentación de los recursos por capítulo del gasto y por rubro (programa institucional, página 23) puede apreciarse que la docencia sigue teniendo el monto más alto, el 36.66% de los recursos de la Unidad. Este cuadro está basado en la Prioridad 1, considerada irreductible pues es el mínimo para poder operar.
- Los *Gastos de Operación* se dividen en seis capítulos; en el presupuesto presentado no se incluyen remuneraciones ni prestaciones, incluidas las becas y los estímulos del personal académico, salvo las becas para estudios de posgrado (partida 30), ya que estos recursos están centralizados en la Rectoría General.
- En la parte de abajo del Cuadro 11 se ve como está el presupuesto de Inversión y Mantenimiento de la Unidad y como está la distribución en las Divisiones, en la oficina de la Secretaría y en las Coordinaciones. Esto se incrementa mucho por el mantenimiento a los equipos de cómputo, por el mantenimiento centralizado en la Coordinación de Espacios Físicos y por el programa de obras.
- En el Cuadro 14, las Divisiones tienen un monto asignado de 400 mil pesos para mantenimiento e inversión.
- En las Divisiones, la operación de las licenciaturas y la operación de los espacios de servicio y de apoyo institucional tienden a concentrar una cantidad muy significativa de recursos; además, aquí quedan englobados los programas de becas, por eso, aparentemente es desigual el monto.
- Al presentar el anteproyecto de presupuesto, se tenía que informar sobre los ingresos que hubo en 2004. En cuanto a la educación continua (Cuadro 43), a partir de la creación de la anteriormente denominada Coordinación de Educación Continua, que se dio en el rectorado del Quím. Jaime Kravzov en 1995, se tenía esa forma de obtener ingresos. A últimas fechas se había dado un incremento importante de estos ingresos; valdría la pena aclarar que muchos de ellos se utilizan para cubrir el pago de los mismos profesores, publicidad, papelería, tiempo extra del personal que se encuentra ahí, etc.

La División de CBS se apoya mucho en esta Coordinación para llevar a cabo sus cursos; en el caso de las otras dos Divisiones, siguen manteniendo su programa, por

eso aparecen cifras tan diferentes. Pero sobre todo, la figura de educación continua ha sido muy importante para lograr que la Unidad sea más visible y que la UAM tenga mayor presencia como conjunto.

- Respecto a los servicios, se aclaró que los ingresos de las clínicas estomatológicas en términos de operación, se registran de manera central, pero la División de CBS maneja sus propios recursos.
- El Programa de Superación Académica había estado canalizando sus recursos así como los cursos que daba mediante la Coordinación de Educación Continua, por eso no reportaba ingresos en los últimos años por ese tipo de actividades. Se sostenía con otro tipo de etiqueta presupuestal.
- El Cuadro 44 se refiere a un informe histórico de ingresos por Librería y Cafetería. En Cafetería se incrementa mucho el presupuesto de la Secretaría; en el cuadro se reporta el presupuesto inicial con el que se empieza. Se tenía un presupuesto ajustado de 7 millones 279 mil 480 pesos; el saldo fue positivo, pero se está hablando que la operación de la Cafetería le cuesta a la Unidad esa cantidad que está ahí.
- También la librería tenía este monto ejercido, con el presupuesto ajustado. Valía la pena mencionar que no se estaba considerando pago de nómina, tiempo extra, etc. Al momento de realizar los balances de Cafetería y Librería considerando estas partidas, aparecían déficits. Sin embargo, la Rectoría de Unidad consideraba que ambos rubros deberían continuar operando como estaban o, incluso, en mejores condiciones, ya que son espacios fundamentales para que de manera integral se pueda lograr la meta de tener alumnos y profesores con una permanencia más agradable en el campus.
- Valía la pena mencionar que no se había perdido de vista la lógica de seguir enlazando, como marca el Reglamento correspondiente, la planeación con la presupuestación. El Plan de Desarrollo Institucional había sido la parte medular sobre la cual ésta se realizó, les había dado una orientación importante. Además, se estaba avanzando en la lógica de alcanzar el Plan Rector. Consideró que esto era producto de los acuerdos a los que se había podido llegar sobre el uso del dinero, lo cual había sido tarea de conjunto.
- Agradeció a los tres directores su disposición para avanzar y dialogar. Resultado de esa confianza fue que el año pasado se había acordado, en Prioridad 1, que de los 16 millones de pesos que se aprobaron y se aplicaron para obras, 9.5 millones eran para el edificio de la División de CSH y 6.5 millones para el edificio 33 de la División de CBS. Sin embargo, por problemáticas del tipo de cimentación que se tuvo que usar para este último edificio (originalmente se pensó hacerlo de metal y luego se decidió que no era lo más adecuado para un edificio de laboratorios), se consideró que era muy riesgoso para la Universidad congelar ese recurso para sumarlo al recurso de 2005 y decidieron, después de analizarlo de manera conjunta con los directores, que era más racional aplicar ese recurso en el edificio de la División de CSH.

Esto lo quiso comentar para informar al Consejo Académico que hubo una reorientación de lo aprobado, pero tenía la justificación de que el presupuesto para la cimentación oscilaba en ese momento sobre 11 millones de pesos, que era inviable hacer la cimentación del edificio porque les iba a costar más caro no tener la estructura completa (porque tenía que hacerse completo el módulo uno) y que era

mejor aportar ese recurso a la obra del edificio de CSH. La directora de la División de CBS, maestra Rosa María Nájera Nájera, estuvo de acuerdo, en el entendido de que en el presupuesto de 2005 se iban a tener todos los recursos para que se garantizara la cimentación y los cuatro niveles, en obra negra, del primer módulo del edificio 33. Lo que se estaba planteando aquí eran 14 millones de pesos que iban para ese fin.

- Con recursos de 2004 se tenía lo siguiente, comprometido ya, o en obra: se estaba terminando el módulo C del edificio de la División de CSH; se abrió a concurso, y ya estaban por operar, los acabados de los módulos A, B, E y el módulo de servicios; es decir, los acabados, la red de voz y datos, concursada y ya pagada; quedaba también el *playcen* para recubrir el módulo C con recursos 2004. Lo que se estaba pidiendo garantizaría la entrega de los módulos A, B y E listos para funcionar y, aunque se fuera por la vía de programas institucionales. Si se aprobara este presupuesto como está, sólo se requerirían 5 millones 300 mil pesos para acabar el módulo C y esto se podía sacar de la Prioridad 2.
- Con recursos también del 2004, de esos 6 y medio millones de pesos, se apartó una cantidad para la demolición del Bioterio; ya se está mudando todo el equipo del antiguo Bioterio a lo que se llama ahora *Unidad de Producción y Experimentación de Animales de Laboratorio*, en un proyecto más ambicioso, con pequeños laboratorios de trabajo en condiciones controladas, además de tener mejores condiciones para la reproducción de estos animales y tener materiales sin ningún tipo de afectación, con líneas genéticas muy controladas, lo cual le va a dar un nivel de trabajo muy significativo a la investigación en la División de CBS.
- Para marzo de 2005 se tendría la entrega del nuevo Bioterio; también la probabilidad real de la entrega del edificio de CSH y se vería el arranque de la obra del primer módulo del edificio 33.
- Se gastaron más de 200 mil pesos en cortinas que se instalaron en las aulas del edificio B, a manera de experimento, para ver si la comunidad ayuda a conservarlas; si esto funciona, se instalarían también en el edificio M.

Al concluir con la presentación del presupuesto, el Presidente preguntó si no había comentarios u observaciones sobre el mismo.

La Dra. Patricia Alfaro refirió que esta línea que mencionaba el Rector de separar la Prioridad 2 para apoyar el programa de obras, distintos profesores que tienen espacios físicos dentro de la universidad, fueron beneficiados con el apoyo de este dinero, por lo que ella quiso agradecer ese apoyo, que vino desde esta política de separar el presupuesto así.

Por otro lado preguntó, por qué durante la presentación que hizo el señor Rector de la Unidad, dijo que el presupuesto se construyó sobre 4.49% de aumento y ellos lo construyeron sobre el 4.04%.

El Presidente explicó que en el presupuesto global ese era el incremento; en la Introducción del documento se dice que hay una disminución en Otros Gastos de Operación del 4.7%, porque hay un incremento en obras, había un millón de pesos más en obras que el año pasado. Eso también se acordó con los directores de División.

El Dr. Samuel Coronel señaló que en el presupuesto había una partida dedicada a la investigación educativa y solicitó más información sobre este proyecto.

El Presidente explicó que se cuenta con recursos adicionales que llegan a la Universidad para llevar a cabo un programa que trata de ubicar quiénes son los empleadores que contratan a los alumnos de la UAM e incluye seguimiento de sus egresados. Los montos que se han logrado por la vía del PIFI habían sido menores y no los manejaba la Unidad, sino la Rectoría General. El año pasado eran cerca de 1 millón 200 mil pesos; este año, la cifra andaba sobre 1 millón 400 mil pesos. Se había pensado que sería importante mantener el seguimiento de egresados pero también trabajar con el de empleadores para tener más información. La Unidad decidió iniciar el programa de seguimiento de sus alumnos.

Este programa fue presentado el año pasado a todos los jefes de departamento y coordinadores, tanto de TID como de las licenciaturas, con la colaboración del Dr. Adrián De Garay, pues él venía desarrollando el seguimiento de alumnos en la Unidad Azcapotzalco. Como resultado de este trabajo, se entregó a los directores de división información sobre el estado en el que los alumnos se incorporan; se aplicó un censo del total de alumnos que entraron en el Trimestre de Primavera y de los que entraron en Otoño, un cuestionario, elaborado por parte del grupo que ha venido soportando el PAPYT.

En este momento se estaba elaborando el cuestionario que se les iba a aplicar a los alumnos que terminan el primer año de ingreso para conocer qué es lo que los alumnos sienten que debe darles la Universidad en cuanto a su formación. Para ello, se contaba con la colaboración de los coordinadores de los tres Troncos Divisionales, así como del Dr. Fernando Mora, Coordinador del TID. Mencionó que ya se había planeado con el Dr. Adrián De Garay hacer otra presentación y consideró que sería recomendable seleccionar a más profesores para enriquecer el trabajo.

En síntesis, con esos recursos se continuaría haciendo el seguimiento hasta que los alumnos regulares alcanzaran el cuarto año.

El Dr. Samuel Coronel expresó tener mucho interés en este asunto. El Presidente señaló que se revisaría la lista de profesores integrantes del área de investigación educativa de la División de CBS, aún no aprobada, para extenderles una invitación a la próxima presentación en el mes de febrero.

No habiendo más intervenciones, el Presidente preguntó si se consideraba que el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

Enseguida, sometió a aprobación el *Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2005*, el cual se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 1.05.4 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2005.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente dijo que el Informe de la Comisión Dictaminadora División de Ciencias Sociales y Humanidades correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de abril al 30 de septiembre de 2004, había sido entregado en tiempo y forma.

Informó que el profesor Teseo López Vargas, Secretario de la Comisión Dictaminadora, se encontraba presente en la Sesión para aclarar cualquier duda que hubiese respecto a este Informe.

No habiendo pregunta o comentario alguno, el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se dio por recibido.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2005, ASÍ COMO LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

El Presidente recordó que el Artículo 284 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico establece el premio anual a las Áreas de Investigación, y el artículo 286 del citado ordenamiento, dice a la letra: *Cada Consejo Académico, en su primera sesión del año, determinará las modalidades particulares para otorgar el premio y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas.*

Asimismo, dio lectura al acuerdo 01/2005 del Rector General, publicado el 17 de enero de 2005, que establece que el monto del Premio a las Áreas en 2005 será de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100.M.N.)

A continuación, sometió a la consideración del pleno la propuesta de *Convocatoria al Premio a la Áreas de Investigación 2005*, resaltando que la fecha límite para que los Consejos Divisionales presentaran sus propuestas al Consejo Académico, sería el 27 de mayo del presente año y que la fecha límite para que éste órgano colegiado emitiera su resolución, el 27 de septiembre del mismo año.

La Dra. Sonia Comboni preguntó si se sabía por qué razón el monto del premio había bajado de manera tan significativa.

El Presidente dijo que al parecer de alguna manera se encontraba en debate la existencia de este premio. Había una Comisión en otro órgano colegiado que estaba analizando, por un lado, los impactos de este premio en la comunidad. Ellos habían puesto sobre la mesa lo difícil de que llegaran premios individuales con montos, aunque sea por única ocasión,

del orden de 30 ó 40 mil pesos para los profesores y poner en competencia a colectivos por un monto igual.

De entrada habían insistido, explicó, de tiempo atrás, en que al parecer el premio se había agotado en términos de lo que significaba. Tuvo su importancia, tanto económica, como en el proceso de consolidación de áreas cuando inició a principios de los noventa, pero a 12 años de operación parecía que este mecanismo de fortalecimiento de las áreas no estaba ya vigente. Se sabía que el Rector General estaba evaluando presentar una iniciativa que modificara, aunque aún no estaba claro en qué sentido, la emisión de este estímulo.

El Dr. Carlos Rozo dijo que podría estar de acuerdo en que el objetivo se ha cumplido, pero quizás lo que se requería en la actualidad sería promover los procesos de investigación y dar incentivos a los investigadores. Preguntó si se sabía en qué consistía la propuesta que el Rector General estaba considerando.

El Presidente aclaró que no sabía con exactitud qué es lo que iba a hacer el Rector General con relación a este premio; simplemente había señalado que había una iniciativa. Ahora bien, en cuanto a reconocimientos individuales existía la figura del premio a la investigación que se convoca anualmente.

El Fís. Marco Antonio Zepeda hizo las siguientes observaciones de redacción:

- Pág. 2, antes del punto 8, dice: *...al presentar las propuestas de áreas al Consejo Académico, se recomienda a los Consejos Divisionales anexar su dictamen y la información acerca de los criterios cuantitativos y cualitativos en que fundamenten dicho dictamen...* debe decir: *fundamentan*.
- Pág. 3, Rubro 10, 2º párrafo, dice: *...la Comisión presentará como parte del dictamen...*, añadir una coma, así: *...la Comisión presentará, como parte del dictamen,...*
- Rubro 14, donde dice: *...las áreas de investigación que obtengan el premio, aplicarán...*, quitar la coma: *...las áreas de investigación que obtengan el premio aplicarán...*

La Dra. Sonia Comboni pidió que se añadiera un artículo en el último párrafo del Punto 7, que dice: *...al presentar las propuestas de áreas al Consejo Académico...* debe decir: *...al presentar las propuestas de **las** áreas al Consejo Académico...*

Con relación a la posible desaparición del premio, el Arq. José Luis Lee consideró que, independientemente de que los montos eran muy bajos, más bien debería estimularse la tendencia a incrementar o buscar algún mecanismo para mantener este premio a los colectivos de investigación.

No habiendo más comentarios, el Presidente preguntó al Consejo Académico si consideraban que el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

A continuación sometió a votación la aprobación de la *Convocatoria al Premio a la Áreas de Investigación 2005*, misma que fue aprobada **por unanimidad**, con las correcciones mencionadas.

ACUERDO 1.05.5 Determinación de las modalidades para el otorgamiento del *Premio a las Áreas de Investigación 2005* y aprobación de la Convocatoria correspondiente.

7. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2005-2007 Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

El Presidente precisó que el Comité se integraba con base en lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que a la letra dice:

“Cada Consejo Académico y Divisional constituirá un Comité Electoral de entre sus miembros, que estará integrado por el número de representantes que determine, en los distintos sectores, el propio órgano colegiado académico”.

Asimismo, recordó que el mismo Reglamento indica que esta elección se tiene que realizar *dentro de los tres primeros meses del año que corresponda*, es decir, cuando concluyera su periodo la representación actual, mismo que se cumple en este año. Hizo énfasis en que la actual representación seguiría trabajando en los asuntos pendientes del órgano colegiado, hasta en tanto se instalara la nueva.

Opinó que dada la importancia del asunto y por la experiencia de los procesos anteriores, sería recomendable integrar el Comité Electoral con todos los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos que actualmente conformaban este Consejo Académico.

Con relación a esta propuesta, el Sr. Oscar Abel Salazar señaló que él participaría en el próximo proceso electoral, por lo tanto, no quería pertenecer al Comité Electoral.

El Presidente hizo la aclaración de que los integrantes de dicho Comité podrían ser designados aún cuando no se encontraran presentes en la Sesión.

Al no haber otras propuestas, el Presidente sometió a votación la propuesta de integración del Comité Electoral con todos los representantes ante este órgano colegiado, a excepción del Sr. Oscar Abel Salazar. Dicha propuesta se aprobó **por unanimidad**.

A continuación, se hizo un receso de las 11:55 a las 12:20 horas, para que el Comité Electoral revisara la propuesta de Convocatoria que había preparado la Oficina Técnica del Consejo Académico, y se definiera el calendario correspondiente a la elección.

Una vez reanudada la sesión, el Presidente del Comité Electoral, Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal, indicó que se habían hecho dos cambios en las fechas propuestas por la Oficina Técnica: Para la publicación de la Convocatoria, el día 25 de enero de 2005, en lugar del 31 de ese mismo mes; para el registro de candidatos fijar del 2 al 18 de febrero y no del 2 al 11, como se propuso, con el objeto de dar una mayor difusión al proceso. Enseguida, dio lectura a la Convocatoria en los siguientes términos:

25 de enero de 2005

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos del 16 al 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y, con fundamento en el Artículo 25 del citado ordenamiento, se expide la siguiente:

“CONVOCATORIA

Para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el período 2005-2007.

I. En la Sesión 1.05 del Consejo Académico, celebrada el día 21 de enero de 2005, el Comité Electoral quedó integrado por los siguientes representantes:

Personal Académico:

Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal **P r e s i d e n t e**
Dra. Sonia Comboní Salinas
Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo
Dra. Ana Elena Narro Ramírez
M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez
Dr. Samuel Coronel Núñez
Dra. Gloria Eugenia Torres Ramírez
Dra. María Salud Pérez Gutiérrez
Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez
Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez
Mtro. Rogelio Ramírez Díaz
Dr. José Ángel Campos Salgado

Alumnos:

Srita. Cristina Adriana Delgado Páramo
Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez
Sr. Juan Carlos Vargas Reyes
Sr. Omar Domínguez Castanedo

Sr. Gustavo Eliud Robles Pecina
Sr. Alejandro Nochebuena Miranda
Sr. Ulises Córdova Mendoza
Srita. Lizbeth Alejandrina Alejaldre Medina

Trabajador Administrativo:

Sr. Florentino Juárez Hernández

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

El Comité Electoral, además de las facultades que señala el artículo 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, podrá designar los auxiliares que estime conveniente.

III. Lugar y fecha

Las elecciones tendrán lugar el día **25 de febrero de 2005, de las 10:00 a las 19:00 horas**, en el Espacio Interauditorios de la Unidad, ubicado en la planta baja del Edificio "A".

IV. Requisitos

4.1 Para ser candidato a miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- a) Tener nacionalidad mexicana.
- b) Estar adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
- c) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos todo el año anterior a la fecha de la elección.
- d) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- e) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- f) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

4.2 Para ser candidato a miembro propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- a) Tener nacionalidad mexicana
- b) Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios.
- c) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Académico.
- d) Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.
- e) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura.

- f) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.
- g) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

4.3 Para ser candidato a miembro propietario o suplente de los trabajadores administrativos se requiere:

- a) Tener nacionalidad mexicana.
- b) Tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado.
- c) Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo.
- d) No ser alumno, ni formar parte del personal académico de la Universidad.
- e) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

4.4 Los representantes propietarios salientes no podrán ser electos ni reelectos como propietarios ni como suplentes ante el mismo órgano.

4.5 Los suplentes que asistan a más de 50 por ciento de las sesiones, no podrán ser electos ni reelectos para el período inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el mismo órgano colegiado.

V. Requisitos para votar

5.1 Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requiere:

- a) En la del **personal académico**, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.

Los miembros del personal académico que tengan adscripción a más de un Departamento, votarán únicamente en el Departamento donde tengan mayor antigüedad.

- b) En la de los **alumnos** se requerirá estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en el que se realice la votación.
- c) En la de los **trabajadores administrativos**, estar contratado como trabajador administrativo de la Universidad y estar adscrito a la Unidad en que se votará.

5.2 Podrán votar todos aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad al momento de la votación.

5.3 Sólo se podrá votar en un sector de la comunidad universitaria. Para ejercer el voto se seguirán los lineamientos establecidos en el artículo 24 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

- a) Los estudiantes inscritos votarán en el sector de los alumnos, de acuerdo a la adscripción que corresponda a su licenciatura o posgrado.
- b) El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector del personal académico.
- c) El personal administrativo, aún en caso de estar inscrito como alumno, deberá votar en el sector del personal administrativo.

VI. Modalidades del proceso.

6.1 Registro de candidatos.

- a) Para los tres sectores (personal académico, alumnos y trabajadores administrativos) se procederá, respectivamente, mediante el registro individual de candidatos. El registro deberá contener el nombre y apellido(s) de los mismos.
- b) Cuando un candidato del personal académico tenga adscripción a dos Departamentos, únicamente podrá registrarse como candidato de aquel Departamento donde cuente con mayor antigüedad.
- c) Los candidatos deberán acudir personalmente a efectuar su registro.
- d) El plazo para el registro de candidatos será del **2 al 18 de febrero de 2005, inclusive, de las 10:00 a las 17:00 horas.**
- e) El registro de candidatos se efectuará en la Oficina Técnica del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad), ubicada en el edificio "A", tercer piso.

6.2 Publicación de las listas electorales.

- a) El Comité Electoral publicará en el espacio interauditorios del edificio "A" el padrón electoral y la lista de candidatos elegibles el día **22 de febrero de 2005.**

6.3 Cédula de votación.

- a) La cédula de votación contendrá el nombre del Departamento, y el señalamiento del o los "candidatos" debiéndose marcar una opción, es decir, votar por un solo candidato, o bien por la casilla de abstención.
- b) Se anularán las cédulas de votación en los siguientes casos.
 1. Cuando se vote por más de un candidato.
 2. Cuando se vote por candidatos no registrados.
 3. Cuando se marque más de una casilla en la cédula.
 4. Cuando las cédulas sean ilegibles.
 5. En los demás casos, consecuencia de la aplicación de los reglamentos.

6.4 Adscripción de alumnos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Producción Económica

- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Economía
- Maestría en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico
- Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas

Departamento de Relaciones Sociales

- Licenciatura en Sociología
- Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural
- Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación
- Doctorado en Ciencias Sociales

Departamento de Educación y Comunicación

- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Comunicación Social
- Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones
- Maestría en Comunicación y Política

Departamento de Política y Cultura

- Licenciatura en Política y Gestión Social
- Maestría en Políticas Públicas
- Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de El Hombre y su Ambiente

- Licenciatura en Biología

Departamento de Atención a la Salud

- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Medicina
- Licenciatura en Estomatología
- Maestría y Especialización en Medicina Social
- Maestría en Rehabilitación Neurológica
- Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores
- Doctorado en Salud Colectiva
- Especialización y Maestría en Población y Salud
- Curso de Especialización en Diagnóstico Integral y Patología Bucal

Departamento de Producción Agrícola y Animal

- Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Licenciatura en Agronomía
- Maestría en Ciencias Agropecuarias

Departamento de Sistemas Biológicos

- Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica
- Maestría en Ciencias Farmacéuticas
- Doctorado en Ciencias Biológicas

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Síntesis Creativa

- Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica

Departamento de Métodos y Sistemas

- Licenciatura en Arquitectura

Departamento de Tecnología y Producción

- Licenciatura en Diseño Industrial

Departamento de Teoría y Análisis

- Licenciatura en Planeación Territorial
- Maestría y Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño

VII. Cómputo de votos

7.1 El cómputo de los votos se realizará el día **25 de febrero de 2005, a partir de las 20:00 horas**, públicamente, en la Sala del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del Edificio "A".

VIII. Resultados

8.1 El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones el día **2 de marzo de 2005**, y en caso de nueva votación por causa de empate, los comunicará el día **9 de marzo de 2005**.

8.2 En caso de empate en alguna elección, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar el día **8 de marzo de 2005**. A esta votación se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primer o segundo lugar, según sea el caso.

IX. Inconformidades

9.1 Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear ante el Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones, es decir, **hasta el día 25 de febrero de 2005, a las 20:00 horas**.

9.2 Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos, se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, **hasta el día 28 de febrero de 2005, a las 19:00 horas**.

9.3 La resolución de los recursos que se hubieran planteado será adoptada por el voto de más de las dos terceras partes de los integrantes del Comité Electoral.

Se expide la presente convocatoria el día **25 de enero de 2005**.

Atentamente
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

**M. EN C. NORBERTO MANJARREZ
ALVAREZ**
Presidente del Consejo Académico

DR. CARLOS ANTONIO ROZO BERNAL
Presidente del Comité Electoral

Una vez dado a conocer el contenido de la Convocatoria, el Presidente preguntó al Consejo Académico si estaban de acuerdo con el mismo. Al no haber comentarios, el Presidente preguntó al pleno del órgano colegiado si consideraba que el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se aceptó **por unanimidad**.

A continuación sometió a votación la aprobación de la *Convocatoria para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007*, misma que fue aprobada **por 31 votos a favor, cero en contra y una abstención**.

ACUERDO 1.05.6 Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007.

El Comité Electoral quedó integrado por:

Personal Académico:

Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal **P r e s i d e n t e**

Dra. Sonia Comboni Salinas

Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo

Dra. Ana Elena Narro Ramírez

M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez

Dr. Samuel Coronel Núñez

Dra. Gloria Eugenia Torres Ramírez

Dra. María Salud Pérez Gutiérrez

Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez

Mtro. Rogelio Ramírez Díaz

Dr. José Ángel Campos Salgado

Alumnos:

Srita. Cristina Adriana Delgado Páramo

Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez

Sr. Juan Carlos Vargas Reyes

Sr. Omar Domínguez Castanedo

Sr. Gustavo Eliud Robles Pecina

Sr. Alejandro Nochebuena Miranda

Sr. Ulises Córdova Mendoza

Srita. Lizbeth Alejandrina Alejaldre Medina

Trabajador Administrativo:

Sr. Florentino Juárez Hernández

ACUERDO 1.05.7 Aprobación del Calendario y la Convocatoria para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007.

8. ASUNTOS GENERALES.

En este punto se hizo entrega a los consejeros académicos presentes de las publicaciones de las *Políticas para la producción de materiales audiovisuales y digitales de la Unidad Xochimilco*, así como del *Plan para la diversificación del acervo de la Coordinación de Servicios de Información de la Unidad Xochimilco*, "*Biblioteca Ramón Villarreal Pérez*", y la *obtención de donaciones de archivos institucionales y personales*, ambos resultado de los trabajos realizados por este Consejo Académico el año pasado.

Siendo las 12:26 horas del día 21 de enero de 2005 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión 1.05 de este órgano colegiado.

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Secretario